



Municipalidad de Tucapel
Dirección Desarrollo Comunitario

APRUEBA PROGRAMA DE APOYO A ORGANIZACIONES SOCIALES.-

HUEPIL, 02 DE ENERO DEL 2018.-

DECRETO N° 59 /

VISTOS:

- 1.- Las atribuciones que me confiere la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, cuyo texto fue refundido por el DFL N° 1 publicado en el Diario Oficial el 26.07.06
- 2.- Lo dispuesto en El Art.3° de la ley 19.880 de 2003, que establece las Bases de los procedimientos administrativos que rigen los actos de la Administración del Estado.
- 3.- El Decreto Alcaldicio N° 3628 del 29.12.17 que aprueba Presupuesto Municipal año 2017.
- 4.- El Programa denominado PROGRAMA DE APOYO A ORGANIZACIONES SOCIALES, Subprograma Servicios Comunitarios, que se adjunta al presente Decreto y es parte de él.
- 5.- La disponibilidad presupuestaria con cargo a las cuentas 22.01.001, 22.04.10, 22.08.007 y 24.01.008 del Presupuesto Municipal Vigente.

DECRETO:

- 1.- Apruébese el Programa denominado PROGRAMA DE APOYO A ORGANIZACIONES SOCIALES Subprograma Servicios Comunitarios, que se adjunta al presente Decreto y es parte de él.
- 2.- Impútese los gastos que irrogue el Presente Decreto a:

Cuenta	Descripción del Gasto	Monto
	ALIMENTOS PERSONAS	600.000.-
	MATERIALES PARA MANTENIMIENTO Y REPARACION	500.000.-
	PASAJES Y FLETES	500.000.-
	PREMIOS Y OTROS	700.000.-
	Total	\$ 2.300.000.-

Anótese, Comuníquese y Archívese

GUSTAVO EMILIO PEREZ LARA
SECRETARIO MUNICIPAL

JAIME SERGIO VELOSO JARA
ALCALDE

DISTRIBUCIÓN:
S. Municipal
Depto. De Finanzas
Archivo Social
Archivo Of. De Partes
JSV/JGEP/LALGS/spfy



**MUNICIPALIDAD DE TUCAPEL
DIRECCION DESARROLLO COMUNITARIO**

FICHA PROGRAMA MUNICIPAL

NOMBRE PROGRAMA	PROGRAMA APOYO A ORGANIZACIONES SOCIALES
SUBPROGRAMA	PROGRAMAS SERVICIOS COMUNITARIOS
OBJETIVOS	<ul style="list-style-type: none">- Potenciar el Rol social de la Organizaciones Comunitarias, en sus acciones de Promoción del Desarrollo Local.- Incentivar la participación social.
DESCRIPCION GENERAL	<p>Programa que tiene por finalidad otorgar apoyo a organizaciones comunitarias de la comuna, a fin de que puedan desarrollar de mejor manera sus funciones y con ello cumplir adecuadamente con el logro de sus objetivos institucionales, posibilitando así un adecuado desarrollo de sus comunidades.</p> <p>El apoyo está destinado básicamente a la reparación menor, premios y apoyo en movilización para garantizar su participación en actividades comunitarias o de capacitación.</p>
ACTIVIDADES	Diagnóstico y evaluación de requerimientos.
COBERTURA	COMUNAL
ENCARGADO	EDGARD SEBASTIAN SANDOVAL JARA



ANA LUISA GUERRERO SEPULVEDA
ASISTENTE SOCIAL
DIRECTORA DIR. DES. COMUNITARIO (S)



JAME SERGIO VELOSO JARA
ALCALDE

HUEPIL, 02 DE ENERO DEL 2018.-

FICHA ANTEPROYECTO PRESUPUESTARIO 2018 PROGRAMA : MUNICIPAL

Plan de Desarrollo Comunal

Eje de Desarrollo:	SOCIAL
Objetivo Estratégico:	
Lineamiento Estratégico:	

Nombre Proyecto o Programa:	PROGRAMA DE APOYO A ORGANIZACIONES SOCIALES
------------------------------------	---

Sub Programa *	SERVICIOS COMUNITARIOS
-----------------------	------------------------

Tiempo de Ejecución: ENERO A DICIEMBRE
Unidad Responsable: DIDECO
Funcionario Responsable: EDGARD SEBASTIAN SANDOVAL JARA

Fundamentación Legal: Art. N° 4, letra c y l, del 26/07/2006, que fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la ley 18.695 Orgánica constitucional de Municipalidades.
--

Presupuesto

* Subprogramas: Gestión Interna, Servicios Comunitarios, Actividades Municipales, Programas Sociales, Programas Deportivos, Programas Culturales

Cuenta	Descripción del Gasto	Monto
	Alimento para personas	600.000.-
	Materiales para mantenimiento y reparación	500.000.-
	Pasajes y fletes	500.000.-
	Premios y otros	700.000.-
	Total	\$ 2.300.000.-